RESOLUCION No. 91-1-5-5-6004993

Econ. Eufemia Uvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañias, según Resolución No. 91-1-5-3-007 del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No.732 del 23 de julio de 1991.

CONSIDERANDO

QUE, mediante memorando No. SC-CC-91-148 del 8 de julio de 1971 de la Dirección del Centro de Cómputo de esta Entidad, se establece que el administrador de CORPORACION DE INVERSIONES CREDCORP S.A. expediente No. 057585, no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general aqual y del estado de pérdidas y ganancias; las memorias e informes de los asministradores y de los organismos de fiscalización; la nómina de los administradores, representantes legales y socios y accionistas; informes de auditoria externa, en el caso que proceda; y más documentos exigidos por la Ley de Compañías, correspondientes al ejercicio económico de 1990;

QUE, el articulo 25 de la Ley de Compañias faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la compañia que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior;

QUE, por Resolución No. 91-1-5-3-007, del 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 del 23 de julio de 1991, se regula el Valor de la sanción económica a aplicar.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - IMPONER, a titulo personal, al señor (a) CASTRO LIMONES ALBERTO (G) administrador de CORPORACION DE INVERSIONES CREDCORP S.A. la multa de ***10.000,00 SUCRES, por no haber remitido oportunamente a la Buperintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías, multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al señor (a) CASTRO LIMONES ALBERTO (G) en forma legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitira el titulo de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil 21 NOV. 1991

Econ. Eufemia Uvidia Saltos SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

Citudad: GUAYAQUIL Calle: 2 DE DCFUBRE No.002009 Tin: 000000

CHINTES AT COLL.		
SUPCKINIENU	Clilic Con PAMAS	
	No.	
En la ciudad de Coll Ca los	27 cies de la 1923	
a jas horas, notified 5	4993 al schor 1000 en su possona y en las Mercisco Oreciana Est b	
DUBSITE COSINO H	rong, et su moisona y en las	in MAIIC
oficinas de la compañía, situada	Alleswasso Dellana Edy	CHHOS
•	el Compana y el	
Notificador.		
POR LA EURS PATTANTALIA	Per la comini	
Mestacy	***************************************	
F). EL NOTIFICADUR	FIRMA Y SELLO	Recivido